



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Danza Contemporánea del Centro Cultural Ollin Yoliztli, con fundamento con lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

CONVOCA

A todas las agrupaciones y compañías de danza, casas de cultura, instituciones educativas públicas y privadas, e investigadores a participar en el:

18° Encuentro Plural de Danza de la Ciudad de México

A celebrarse el **30 de abril de 2025** el Centro Cultural Ollin Yoliztli.

I. OBJETIVO:

Difundir y fomentar la danza en todas sus manifestaciones, ejerciendo el derecho al acceso y la participación en la vida cultural y ciudadana y en el marco de los festejos del Día Internacional de la Danza.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Modalidad de participación:

La modalidad de participación es con coreografías de todos los géneros para presentarse en diferentes espacios del Centro Cultural en categorías amateur, semi-profesional y profesional.

Bases y condiciones de participación

Las personas participantes se sujetarán a las condiciones técnicas, de iluminación y audio proporcionadas en cada uno de los espacios del Centro Cultural Ollin Yoliztli que le sea asignado.

Además, los grupos no podrán solicitar o condicionar el orden o foro de participación. Los bloques de participación tendrán una duración de 15 minutos.

III. REGISTRO

Para registrarse las personas participantes deberán ingresar y llenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/mAjLxW7ye1beadvF6> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **1 de abril del 2025**

- Las personas solicitantes podrán inscribir una o dos coreografías con duración mínima de 5 minutos y **máxima de 15 minutos** en foro y no podrán exceder dos bloques de participación.
- Las obras propuestas no deberán tener escenografía o producción compleja ya que será una programación continua sin espacios para cambios. Además, no se permitirá el uso de tramoya para escenografías fijas o que requieran ser clavadas al piso, está prohibido el uso de máquina de humo o elementos como pintura, arena, plumas, harina o cualquier otro material que pueda dañar el piso o requiera tiempo de limpieza.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Las personas participantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que cuentan con los derechos de autor y/o autorizaciones correspondientes para presentar las coreografías y/o videos. (se enviará dentro del formulario de registro).
- Podrán participar las siguientes disciplinas: danza contemporánea, danza clásica (ballet), folklore nacional e internacional, danza española (flamenco), ritmos latinos, jazz, tap, tango danzón, bailes de salón, hip hop, danza africana, danzas árabes, danzas tahitianas y hawaianas.
- Se puede participar como solista, dueto o grupos de tres bailarines en adelante con un máximo de 20 personas.

IV. SELECCIÓN

La selección de los participantes en el **18° Encuentro Plural de Danza de la Ciudad de México** se realizará a partir del registro de las personas que quieran participar, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Cumplir con los requisitos del registro.
2. La programación de los espacios se realizará tomando en cuenta la disciplina o especialidad dancística.
3. El número de grupos y compañías participantes estará sujeto a la capacidad de los foros.
4. No se recibirán inscripciones extemporáneas.

La selección estará a cargo del Comité organizador integrado por las autoridades del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Danza Contemporánea. Los resultados serán inapelables.

V. RESULTADOS

Se notificarán los resultados a más tardar el 14 de abril de 2025 a partir de las 12:00 horas a través de la plataforma *WhatsApp*, al número telefónico registrado para recibir avisos y notificaciones.

VI. PROGRAMACIÓN:

- **PARTICIPACIÓN ESCÉNICA:** Las coreografías se presentarán en los diferentes foros dentro del Centro Cultural Ollin Yoliztli: Sala Silvestre Revueltas, La Scala, Salón Principal, La Fuente y Explanada Principal a partir de las 10:00 y hasta las 21:00 horas del miércoles 30 de abril del 2025.

VII. ACREDITACIÓN Y DIFUSIÓN:

Se acreditará la participación de bailarines, agrupaciones y compañías a través de constancia emitida por las autoridades del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Danza Contemporánea, la cual será enviada al correo electrónico de las personas participantes.

La difusión del **18° Encuentro Plural de Danza de la Ciudad de México** se llevará a cabo en las redes sociales de este Centro Cultural y de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Danza Contemporánea se reservan el derecho a cancelar total o parcialmente el evento en caso de que se den razones de fuerza mayor.

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Organizador, el cual está integrado por personal docente y administrativo de la Escuela de Danza Contemporánea y el Centro Cultural Ollin Yoliztli.

La participación es libre, voluntaria y no implica pago de honorarios derivado de las presentaciones o exhibiciones realizadas en el **18° Encuentro Plural de Danza de la Ciudad de México**.

Tomar en cuenta que las instituciones convocantes no se harán responsables por cualquier accidente que ocurra previo o durante el evento.

CONTACTO PARA INFORMES: danzaenlaollin@gmail.com

Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites





administrativos, estos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero 2025

